



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.-

Visto la necesidad presentada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, al doctor Manuel IZURA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, en la investigación correspondiente a los autos N° 10450/99, caratulados "Sumario Averiguación s/infracción al artículo 196 del Código Penal".

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concedécele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION